

MEMORANDUM

PARA: RONNIE LACAYO
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOGADO MARCO ANTONIO AMADOR

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA

FECHA: ENERO A JUNIO DEL 2017



Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del portal de Transparencia, le informo que en cuanto a:

1. Resoluciones

El Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional del Diabético, fue aprobado por la Junta Directiva del INADI y fue presentado a la Dirección General de Trabajo para aprobación el 27 de enero del 2017, según Expediente N° 045-2017, y todavía no tenemos la resolución correspondiente por lo que estamos pendiente de su aprobación.